

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO
COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DOCTORADO

En Terma de Cauquenes, a 18 de enero de 2017, siendo las 12:30 horas, se reúne en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Humberto Nogueira Alcalá, actuando como Secretario de Facultad el Prof. Dr. Cristian Contreras Rojas, con la presencia de los siguientes integrantes del Comité Académico: Prof. Dr. Diego Palomo Vélez, Prof. Dr. Raúl Carnevali Rodríguez y Prof. Dr. Jorge del Picó Rubio.

Tabla:

1. Envío de reformas al Reglamento del Doctorado a la Escuela de Postgrado
2. Análisis y consideración de profesores que realizarán módulos del primer trimestre 2017
3. Análisis de antecedentes de Prof. Darío Parra para incorporación al claustro del Doctorado
4. Determinación de profesores que puedan sumarse a línea de investigación de Fuentes del Derecho
5. Fijar fecha de entrevistas y cumplimiento de requisitos de postulantes al Doctorado 2017
6. Incorporación de académico externo a Comité Académico
7. Modificaciones al Reglamento del Doctorado
8. Aprobación integrantes comisiones de proyectos de tesis
9. Fijar fecha Claustro de profesores del Doctorado
10. Dar cuenta de recepción de informes Profa. Acuña y Prof. R. Palomo
11. Varios

1. Envío de reformas al Reglamento del Doctorado a la Escuela de Postgrado

El Comité refrenda en su totalidad las reformas el Reglamento del Doctorado y dispone su remisión a la Escuela de Postgrado para su consideración y posterior tramitación. Además, dispone su comunicación al claustro del Doctorado.

2. Análisis y consideración de profesores que realizarán módulos del primer trimestre 2017

Se propone la incorporación del Prof. Osvaldo Artaza como profesor de Metodología de la Investigación a fin de liberar al Prof. Jordi Delgado de dicho módulo, al menos en el primer trimestre de 2017, pues este tiene además el curso de Metodología en el cuarto trimestre y clases en el módulo La prueba en el Derecho.

Además, se indica que es necesario determinar si procede o no el reemplazo del Prof. Hernán Corral en el módulo Armonización de los sistemas jurídicos.

En cuanto al Prof. Artaza, el Comité acuerda su incorporación al módulo de Metodología de la Investigación. Por otra parte, se decide invitar al Prof. Hernán Corral como profesor colaborador del Doctorado.

3. Análisis de antecedentes de Prof. Darío Parra para incorporación al claustro del Doctorado

Se analizan los antecedentes presentados por el Prof. Darío Parra para proceder a su incorporación al claustro del Doctorado.

El Comité Académico, atendidos los requerimientos de la CNA en cuanto al puntaje para la incorporación de profesores al claustro, y constatando que el Prof. Parra cumple con ellos, se acepta su incorporación al claustro de profesores del Doctorado.

4. Determinación de profesores que puedan sumarse a línea de investigación de Fuentes del Derecho

El Director Nogueira indica que es necesario determinar a los profesores del claustro que puedan sumarse a los profesores Del Picó, Nogueira y Aguilar en la línea de investigación de Fuentes del Derecho, cuestión se deja pendiente para ser tratada en el claustro de profesores.

5. Fijar fecha de entrevistas y cumplimiento de requisitos de postulantes al Doctorado 2017

Se determina que las entrevistas se realizarán el día jueves 26 de enero de 2017. Se acuerda que con antelación a dicha oportunidad, los candidatos deben haber hecho llegar todos los antecedentes requeridos para estos efectos.

6. Incorporación de académico externo a Comité Académico

No habiéndose materializado aún la incorporación de un académico externo al Comité, se acuerda continuar con las gestiones para concretar el reemplazante del Prof. Hernán Corral.

7. Modificaciones al Reglamento del Doctorado

El Comité acuerda la modificación de dos disposiciones del Reglamento del Doctorado, en el siguiente sentido:

- En el art. 3 bis inciso 5 se indica que los coordinadores deberán emitir un informe dentro de las dos semanas siguientes al término de cada trimestre académico.
- En el art. 5° inc. 2 se reemplaza la expresión “área” por “disciplina”.

8. Aprobación integrantes comisiones de proyectos de tesis

En cuanto a la integración de las comisiones para la revisión de los proyectos de tesis doctoral de los alumnos de la segunda cohorte, se acuerda que estarán constituidas, en cada caso, por:

- Doctorando Jorge Arias Garrido: Dra. Andrea Lucas Garín, Dr. Humberto Nogueira y Dr. Alberto Olivares.
- Doctorando Pedro Matamala Souper: Dra. Renee Rivero, Dr. Jordi Delgado y Dr. Cristian Contreras.
- Doctorando Emilio Bécar Labraña: Dr. Cristián Aedo, Dr. Iván Obando y Dr. Gonzalo Aguilar.

9. Fijar fecha Claustro de profesores del Doctorado


Atendida la necesidad de desarrollar una reunión del Claustro de profesores, se acuerda que esta tendrá lugar el día lunes 6 de marzo de 2017.


10. Dar cuenta de recepción de informes Profa. Acuña y Prof. R. Palomo

El Comité da cuenta de la recepción de los informes recibidos de parte de la Profa. Marcela Acuña (nueva redacción de perfil de regreso y objetivos) y del Prof. Rodrigo Palomo (módulo sobre formación docente). Se acuerda analizarlos en la próxima sesión del Comité.

11. Varios

- El Comité también analiza los antecedentes aportados por el Prof. Ruperto Pinochet y acuerda su incorporación a la línea de investigación de Derecho Civil patrimonial, dejando constancia que lo anterior no obsta a lo dispuesto en el Reglamento del Doctorado en relación con la dirección de tesis doctorales.


Cristian Contreras Rojas
Secretario de Facultad




Humberto Nogueira Alcalá
Director del Doctorado

